



LA RÚBRICA DE DON QUIJOTE (O PARA FIRMAR HAY QUE ESTAR LOCO)

Cristóbal Alliende P.

En el capítulo XXV del *Quijote* de 1605 se encuentra un evento que la crítica cervantina ha pasado por alto: Don Quijote está con Sancho en Sierra Morena, a punto de hacer penitencia por su amada Dulcinea. Don Quijote redacta dos cartas, una dirigida a su imaginada sobrina, otra a su sobrina con el objeto de que ésta le entregue a su tío cuatro unos pollinos. La primera carta lleva una firma posible. Con la segunda surge un problema: Don Quijote no puede autentificar el manuscrito con su nombre, pues no tendría validez legal. Tampoco puede conceder abiertamente su identidad de hidalgo escuadrón de nombre Alonso Quijano. Sólo queda una solución: rubricar, no firmar, en el entendido de que uno y otro cosa no eran lo mismo. Para contextualizar e intentar demostrar la importancia que tiene la rúbrica que don Quijote estampa en Sierra Morena, en este trabajo se abordan también asuntos como el salario de Sancho y el episodio de la bacía o yelmo de Mambrito, más conocido como *locujelmo*.

Cristóbal Alliende Ponce, Ph.D. en Historia, Boston University. Actualmente es docente en la Universidad Aconcagua y en la Universidad Alberto Hurtado. También es columnista asiduo del suplemento *Arte y Letras* del diario *El Mercurio* de Santiago.

La rúbrica de Don Quijote [artículo] Cristóbal Allende P.

Libros y documentos

AUTORÍA

Allende Piwonka, Cristóbal

FECHA DE PUBLICACIÓN

2005

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La rúbrica de Don Quijote [artículo] Cristóbal Allende P.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile